



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Octubre de 1977.-

552-77

Expte. N° 802/77

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que la Secretaría de Bienestar Universitario propone la designación de un médico; y

CONSIDERANDO:

Que en el Departamento Sanidad dependiente de la misma se encuentra vacante una partida individual, para atender el referido pedido;
POR ELLO; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

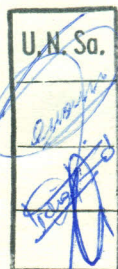
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Dr. Carlos HERNANDEZ, D. N. I. nro. 10.005.500, como médico del Departamento Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, Clase F- Categoría V, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el nombramiento efectuado precedentemente está condicionado al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicado a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR